

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONVENIO No. BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-005, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE LOS SECTORES LA PLAYITA, EL PORVENIR, SAN FRANCISCO DE PISOTANTI ALTO, MIRAFLORES, UNIÓN 71 Y LUZ DE AMÉRICA PUERTO LIMÓN KM 3.85 RAMAL 3.**

En Santo Domingo, a los 18 días del mes de Octubre del 2018, comparecen a la suscripción de la presente acta de Entrega-Recepción Definitiva por una parte, la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP.**, representada por el Ing. Alex Chicaiza en calidad de Administrador del Convenio No. **BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-005** y el Ing. Patricio Mendoza como Delegado Técnico designado para que conforme la Comisión de recepción por la máxima autoridad, Mediante Memorando **Nro. CNEL-STD-ADM-2017-0507-M**, a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como "**CNEL EP**"; y, por otra parte el Ing. Carlos Xavier Paredes Loo por sus propios y personales derechos, en calidad de contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como "**EI CONTRATISTA**". La presente acta está contenida en los términos siguientes:

**PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES.-**

La presente Acta de Entrega Recepción Definitiva del Convenio No. BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-005, corresponde al proceso signado con el Código No. BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-005 cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE LOS SECTORES LA PLAYITA, EL PORVENIR, SAN FRANCISCO DE PISOTANTI ALTO, MIRAFLORES, UNION 71 Y LUZ DE AMÉRICA PUERTO LIMÓN KM 3.85 RAMAL 3.**

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- a) PLANOS
- b) PRESUPUESTOS
- c) Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 3734, marzo 08 de 2017.
- d) Compromiso CO 1950 de 24 de enero de 2018
- e) Resolución de Adjudicación N° UN-STD-BID III-FERUM-0132-2017, septiembre 14 de 2017
- f) *Verificación de Bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, CNEL-STD-UC-047-2017, marzo 31 de 2017.*

**Mediante Certificación de Disponibilidad Presupuestaria No. 3734** de fecha 08/03/2017, y compromiso N° **CO 1950** del 24 de enero del 2018 con T.42748(N° de tramite) Convalidación para devengar el saldo del convenio **BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-005** para la **CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE LOS SECTORES LA PLAYITA, EL PORVENIR, SAN FRANCISCO DE PISOTANTI ALTO, MIRAFLORES, UNION 71 Y LUZ DE AMÉRICA PUERTO LIMÓN KM 3.85.**

**Mediante Informe de Verificación de Bienes y Servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones No. CNEL-STD-UC-047-2017** de fecha 31/03/2017, donde indica que el proyecto se encuentra en el plan anual de contratación pública; para la **CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE LOS SECTORES LA PLAYITA, EL PORVENIR, SAN FRANCISCO DE PISOTANTI ALTO, MIRAFLORES, UNION 71 Y LUZ DE AMÉRICA PUERTO LIMÓN KM 3.85.** Dicho documento fue aprobado por la Ing. Tanya Campos Líder de Adquisiciones – STD.

En Resolución de Aprobación de pliegos No. **UN-STD-BID III-FERUM-077-2017** de fecha 25/04/2017, la máxima autoridad Ing. Roberto Torres resuelve: Autorizar el inicio del proceso **BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-005** para la **CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE LOS SECTORES LA PLAYITA, EL PORVENIR, SAN FRANCISCO DE PISOTANTI ALTO, MIRAFLORES, UNION 71 Y LUZ DE AMÉRICA PUERTO LIMÓN KM 3.85.**

Mediante Llamado a licitación de fecha 22/05/2017, la máxima autoridad Ing. Roberto Torres resuelve: hacer el llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-9.

Mediante Resolución No. UN-STD-BID III-FERUM-0132-2017 de fecha 14/09/2017, la máxima autoridad Ing. Roberto Torres resuelve: Adjudicar el proceso BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-005 para la **CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE LOS SECTORES LA PLAYITA, EL PORVENIR, SAN FRANCISCO DE PISOTANTI ALTO, MIRAFLORES, UNION 71 Y LUZ DE AMÉRICA PUERTO LIMÓN KM 3.85**

Mediante Convenio BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-005, celebrado el 12/06/2017 y este es corregido el 17/07/2017, entre la CNEL EP y el Ing. Carlos Xavier Paredes Loor donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de entrega es de 150 días contados a partir de la entrega del anticipo.

El fiscalizador de este contrato es la Ing. Edison Trajano Ojeda Martínez, mediante Contrato BIDIII-FERUM-CNELSTD-FI-001 para la "FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE LOS SECTORES LA PLAYITA, EL PORVENIR, SAN FRANCISCO DE PISOTANTI ALTO, MIRAFLORES, UNION 71 Y LUZ DE AMÉRICA PUERTO LIMÓN KM 3.85"

Anticipo entregado al Ing. Carlos Xavier Paredes Loor, con RUC: 1306829415001, el 20/09/2017, que corresponde al 50% del valor total del contrato.

Solicitud de recepción provisional de la obra, suscrito por el Ing. Carlos Xavier Paredes Loor mediante Oficio de fecha 16/02/2018, donde comunica al Fiscalizador del Contrato, haber concluido los trabajos referencia al Convenio N° BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-005.

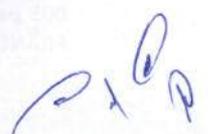
Mediante Oficio Nro. CNEL-STD-SIG-2018-0014-O de 19 de Marzo de 2018 el departamento del SIG Indica mediante Informe que verifica el cumplimiento de los requisitos solicitados por parte de la Unida SIG (Sistema de Información Geográfico).

La información solicitada para poder ser actualizada en el ARCGIS son: fotos de postes, hoja de estancamiento, planos georreferenciados en formato AutoCAD y ArcGIS. Además mediante fotografía de los postes y transformadores se revisó la numeración asignada al proceso.

- \*Los planos en formato AutoCAD y ArcGIS.
- \*Las fotografías son de postes y transformadores y medidores.
- \*Los protocolos de prueba corresponden a los transformadores nuevos.
- \*La hoja de Estancamiento (Excel con detalle de materiales utilizados.)

Mediante el Oficio Nro. CNEL-STD-SIG-2018-0015-O de 19 de marzo de 2018 presenta la información y actualización en el SIG de los cambios y servicios nuevos de medidores del proceso BIDII-FERUM-CNELEP-OB-005, Ing. Carlos Paredes.

Mediante Memorando Nro. CNEL-STD-RSS-2018-0153-M del Departamento de Responsabilidad Social, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional del 26 de febrero de 2018 indica que Un vez analizada la documentación presentada por el Contratista, se determina que el documento CUMPLE con los requisitos técnicos solicitados, por lo que este Departamento Aprueba la mencionada Guía de Buenas Prácticas Ambientales.



Con Informe del Ing. Edison Ojeda Fiscalizador del Convenio No. BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-005 indica que los trabajos han sido culminados y realizado las correcciones, y para Constancia adjunta La Planilla Única de trabajo y el Registro fotográfico de las obras.

Informe de Administrador del Convenio No. BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-005, Mediante Memorando Nro. CNELEP-STD-CTR-2018-0243-M de fecha 23/03/2018 suscrito por Ing. Alex Chicaiza donde indica que los trabajos fueron ejecutados, por lo que es procedente la elaboración de la respectiva Acta de Recepción Provisional.

Mediante Memorando Nro. CNELEP-STD-CTR-2018-0898-M del 23/03/2018 se envía el 1.- Informe de Liquidación para la Cancelación por Avance de planilla N°3 del Convenio N°BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-005 con avance físico del 100%, misma que fue devuelto por no presentar factura por cada orden de trabajo.

Con Memorando Nro. CNELEP-STD-CTR-2018-0269-M del 02/04/2018 se envía el 2.- Informe de Liquidación para la Cancelación por Avance de planilla N°3 del Convenio N°BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-005 con avance físico del 100%, misma que fue retornado, ya que la solicitud manifiesta informe de liquidación y se debe solicitar el pago por avance de planilla, el cual fue corregida el 05/04/2018 mediante Memorando Nro. CNELEP-STD-CTR-2018-0306-M, Solicitud para el pago por Avance de planilla N°3 del Convenio N°BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-005 con avance físico del 100%, misma que fue devuelto por encontrarse valores negativos en dos órdenes de trabajo.

Con Memorando Nro. CNELEP-STD-CTR-2018-0629-M del 12 /07/2018 se realizó la 3.- Solicitud de pago del Convenio N°BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-005 Liquidación Final pero fue devuelto por no poder retener en dos órdenes de trabajo en vista de que se ejecutó en menos y no se podía Amortizar contablemente.

Mediante solicitud del 20/09/2018 el Contratista Ing. Carlos Paredes Loo solicita se realice la Acta de Recepción Definitiva del Convenio N°BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-005, por lo que mediante zimbra del 21/09/2018 solicitando designar a quien corresponda para verificar las obras si no existe fallo alguno durante su operación, y si existe comunicar para su corrección, y después de su revisión, solicito enviar un memorando indicando que no existe novedades en los proyectos, e indicar los nombres de proyectos, adjunto se envía los planos y solicitud.

Mediante Memorando Nro. CNELEP-STD-CTR-2018-0898-M del 09/10/2018 se envía el 4.- Solicitud de pago del Convenio N°BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-005 Liquidación Final

Mediante Memorando Nro. CNELEP-STD-OPE-2018-0816-M del 10/10/2018 el Ing. Eduardo José Camacho Vargas LÍDER DE OPERACIÓN, SUBROGANTE – STD Una vez realizada las inspecciones y verificaciones de las 6 órdenes de trabajo, con la cual cuenta este contrato, se determina lo siguiente:

- Las redes eléctricas realizadas en estos 6 proyectos están de acuerdo a los criterios de construcción de redes eléctricas de distribución.
- Los materiales utilizados en estas obras son de acuerdo a las características técnicas homologadas por el MEER.
- Las redes eléctricas construidas en los 6 proyectos que forman parte del contrato han estado operando de forma normal y sin contratiempos.

**Nota:**

1. En la obra con la Orden de Trabajo 08-CON-2016 de la Comunidad San Francisco de Pisotanti Alto existe un poste de retirar viejo en el número de poste 17206675.

2. En la obra con la Orden de Trabajo 12-CON-2016 del sector Luz de América no está puesto la bajante del neutro en el transformador de número 1701755.

Con estas novedades, se solicitó que deberán ser subsanadas por el contratista, y con registro fotográfico e informe de fiscalizador y coordinar con el Líder de Operación, subrogante – STD.

Mediante Memorando Nro. CNEL-STD-OPE-2018-0816-M del 18/10/2018 se recibe las correcciones realizadas a las novedades descritas en el memorando CNEL-STD-OPE-2018-0816-M, para la firma del Acta de Recepción Definitiva del proceso BIDIII - FERUM - CNELSTD - OB – 005.

**SEGUNDA: DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN.-**

En este acto, el Ing. Carlos Xavier Paredes Looor declara, haber ejecutado la totalidad de la obra detallada en el Convenio N° BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-005, bajo los parámetros establecidos en los pliegos y en la oferta presentada; por lo que se procede a hacer formal entrega de la misma a la Contratante.

Personal del contratista que participó durante la ejecución de la obra:

Nombres y Apellidos	Número de Cédula	Cargo o funciones desempeñadas en el proyecto	% de participación en la obra
ING. LUIS ARMANDO DELEG ORELLANA	1723102818	Residente de Obra	100%
HENRY OMAR MOTTA GUASTI	2300107519	Capataz/Jefe de Grupo 1	100%
PABLO VICENTE AGUIRRE CAGUA	1718660820	Capataz/Jefe de Grupo 2	100%
DARWIN FRANCISCO JUMBO HIDALGO	1714701602	Liniero 1	100%
HECTOR HUGO ABAD ABAD	2300447741	Liniero 2	100%
WILLIAN FERNADO MORENO TAIMAL	1719721969	Liniero 3	100%
XAVIER ANTONIO SOLEDISPA SOLEDISPA	2300205768	Liniero 4	100%

Por su parte, el Ing. Alex Chicaiza y el Ing. Patricio Mendoza, declaran haber recibido la obra detallada en el objeto del CONVENIO No. BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-005, conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

**TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.-**

**Plazo:** El plazo estimado para la ejecución del contrato es de ciento veinte (150) días, contado a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible, dicho plazo se desglosa de la siguiente manera:



**Fecha de Inicio del plazo del contrato:** El plazo inicio a partir de la entrega del Anticipo al número de cuenta de ahorro N°0540057719 del Ing. Carlos Xavier Paredes Loor, con RUC 1306829415001 se realizó el 20/09/2017, y fue notificado al contratista el 21/09/2017 que el anticipo del 50% del valor total del contrato ya se encontraba depositado en su cuenta.

FECHA	DESARROLLO	OBSERVACION
17/07/2017	Suscripción del Convenio	Convenio: N° BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-005
20/09/2017	Pago del Anticipo	Núm. Ref. BCE.: 12170996
20/09/2017	Inicio de la ejecución del contrato	Mediante Oficio Nro. CNEL-STD-CTR-2017-0033-O de fecha 22 de septiembre de 2017, emitido por el Administrador del Convenio, el cual indica que el inicio del plazo de ejecución establecido en el contrato empieza desde el 20 de septiembre del 2017 cuando se realizó el pago del anticipo.
16/02/2018	Finalización de la ejecución del contrato	Mediante Oficio Nro. CXPL-STD-2018-023 indica la terminación de obra física y entrega de información impresa y magnética del proceso N° BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-005

Plazo de contrato	150 días calendarios
Días de construcción	148 días calendarios
Días de suspensión	0 días calendarios
<b>Total días de construcción</b>	<b>148 días calendarios</b>

**Prórrogas de Plazo:** No fue necesario prorrogas de plazo.

**Fecha de cumplimiento del objeto contractual:** 16/02/2018

**Multas:** No se impusieron multas porque se cumplió el plazo y lo estipulado en el Contrato.

**Orden de Trabajo:** No se generó orden de trabajo porque no hubo rubros nuevos.

**Orden de Cambio:** No se generó orden de cambio porque no hubo cambios en la obra.

**CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-**

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación y Recepción Definitiva del CONVENIO No. BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-005, que es la siguiente:



DESCRIPCIÓN	RESUMEN				ANTICIPO				AVANCE DE PLANILLA 1ª Y 2ª VALORES CANCELADOS		VALOR A PLANILLA FINAL (100%)				
	CONTRATADO SIN IVA (a)	IVA CONTRATADO (b=a*0,12)	VALOR TOTAL CONTRATADO (c=a+b)	SUBTOTAL EJECUTADO SIN IVA (d)	IVA EJECUTADO (e=d*0,12)	TOTAL EJECUTADO INCLUIDO IVA (f=d+e)	ANTICIPO 50% SIN IVA (g=a/2)	1era AMORTIZACIÓN N DEL ANTICIPO 40% (h=g*0,4)	2da AMORTIZACIÓN N DEL ANTICIPO 40% (i=h*0,4)	3era AMORTIZACIÓN N DEL ANTICIPO 20% (j=i*0,2)	VALOR CANCELADO POR AVANCE DE OBRA (65% Y 90%) SIN IVA (k=a*0,65)	IVA CANCELADO POR AVANCE DE OBRA (65% Y 90%) SIN IVA (l=k*0,12)	SUBTOTAL SIN IVA (m=d+g-i)	IVA INCLUIDO (n=(m-h)*12%)	TOTAL INCLUIDO IVA (m+n)
MATERIALES DE LA RED	8.326,63	998,48	9.319,11	8.105,08	972,61	9.077,69	4.760,52	1.900,21	3.900,21	950,11	3.800,42	912,10	(445,860)	60,51	(385,35)
MANO DE OBRA DE LA RED	2.504,59	300,55	2.805,14	2.820,65	338,46	3.159,13	1.381,06	552,42	276,21	1.381,06	1.104,85	265,16	334,740	73,31	408,05
MATERIALES DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES	1.180,41	141,65	1.322,06	947,17	113,66	1.060,83	-	-	-	-	-	-	947,170	113,66	1.060,83
MANO DE OBRA DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES	257,53	30,90	288,43	257,53	30,90	288,43	-	-	-	-	-	-	257,530	30,90	288,43
TRANSPORTE TOTAL	1.001,00	120,12	1.121,12	1.001,00	120,12	1.121,12	500,50	200,20	100,10	500,50	400,40	-	100,100	-	100,10
TOTALES	13.264,18	1.471,58	14.735,76	13.131,43	1.455,65	14.587,08	6.632,08	2.652,83	2.652,83	1.326,42	5.306,67	1.177,26	1.193,68	278,38	1.472,06

DESCRIPCIÓN	RESUMEN				ANTICIPO				AVANCE DE PLANILLA 1ª Y 2ª VALORES CANCELADOS		VALOR A PLANILLA FINAL (100%)				
	CONTRATADO SIN IVA (a)	IVA CONTRATADO (b=a*0,12)	VALOR TOTAL CONTRATADO (c=a+b)	SUBTOTAL EJECUTADO SIN IVA (d)	IVA EJECUTADO (e=d*0,12)	TOTAL EJECUTADO INCLUIDO IVA (f=d+e)	ANTICIPO 50% SIN IVA (g=a/2)	1era AMORTIZACIÓN N DEL ANTICIPO 40% (h=g*0,4)	2da AMORTIZACIÓN N DEL ANTICIPO 40% (i=h*0,4)	3era AMORTIZACIÓN N DEL ANTICIPO 20% (j=i*0,2)	VALOR CANCELADO POR AVANCE DE OBRA (65% Y 90%) SIN IVA (k=a*0,65)	IVA CANCELADO POR AVANCE DE OBRA (65% Y 90%) SIN IVA (l=k*0,12)	SUBTOTAL SIN IVA (m=d+g-i)	IVA INCLUIDO (n=(m-h)*12%)	TOTAL INCLUIDO IVA (m+n)
MATERIALES DE LA RED	12.903,74	1.548,45	14.452,19	13.175,97	1.581,11	14.757,02	7.126,39	2.850,56	1.415,08	1.415,08	5.701,11	1.368,27	348,41	212,84	561,25
MANO DE OBRA DE LA RED	4.283,60	513,79	4.797,39	3.911,20	469,34	4.380,54	2.287,96	915,18	457,59	2.287,96	1.830,37	439,29	[07,13]	30,06	(177,07)
MATERIALES DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES	1.345,04	161,88	1.506,92	1.409,72	169,17	1.578,89	-	-	-	-	-	-	1.409,72	169,17	1.578,89
MANO DE OBRA DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES	294,32	35,32	329,64	331,11	39,73	370,84	-	-	-	-	-	-	331,11	39,73	370,84
TRANSPORTE TOTAL	1.170,00	140,40	1.310,40	1.170,00	140,40	1.310,40	585,00	234,00	117,00	585,00	460,00	-	117,00	-	117,00
TOTALES	19.998,70	2.259,44	22.258,14	19.997,94	2.259,35	22.257,29	9.999,35	3.999,74	3.999,74	1.999,87	7.999,48	1.807,56	1.999,11	451,80	2.450,91

DESCRIPCIÓN	RESUMEN				ANTICIPO				AVANCE DE PLANILLA 1ª Y 2ª VALORES CANCELADOS		VALOR A PLANILLA FINAL (100%)				
	CONTRATADO SIN IVA (a)	IVA CONTRATADO (b=a*0,12)	VALOR TOTAL CONTRATADO (c=a+b)	SUBTOTAL EJECUTADO SIN IVA (d)	IVA EJECUTADO (e=d*0,12)	TOTAL EJECUTADO INCLUIDO IVA (f=d+e)	ANTICIPO 50% SIN IVA (g=a/2)	1era AMORTIZACIÓN N DEL ANTICIPO 40% (h=g*0,4)	2da AMORTIZACIÓN N DEL ANTICIPO 50% (i=h*0,5)	3era AMORTIZACIÓN N DEL ANTICIPO 50% (j=i*0,5)	VALOR CANCELADO POR AVANCE DE OBRA (65% Y 90%) SIN IVA (k=a*0,65)	IVA CANCELADO POR AVANCE DE OBRA (65% Y 90%) SIN IVA (l=k*0,12)	SUBTOTAL SIN IVA (m=d+g-i)	IVA INCLUIDO (n=(m-h)*12%)	TOTAL INCLUIDO IVA (m+n)
MATERIALES DE LA RED	16.236,31	1.948,36	18.184,67	14.358,66	1.723,04	16.081,70	6.946,69	3.483,35	3.483,35	1.723,04	6.946,69	1.672,01	425,78	51,03	476,81
MANO DE OBRA DE LA RED	4.743,18	569,18	5.312,36	4.115,51	493,84	4.609,35	2.000,79	1.000,14	1.000,14	480,07	2.000,79	2.000,79	114,75	13,77	128,52
MATERIALES DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES	1.180,41	141,65	1.322,06	1.013,79	121,65	1.135,44	-	-	-	-	-	-	1.013,79	121,65	1.135,44
MANO DE OBRA DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES	257,53	30,90	288,43	183,95	22,07	206,02	-	-	-	-	-	-	183,95	22,07	206,02
TRANSPORTE TOTAL	871,00	104,52	975,52	871,00	104,52	975,52	348,40	174,20	174,20	348,40	348,40	-	174,20	-	174,20
TOTALES	23.288,43	2.890,69	26.179,12	20.542,71	2.360,60	22.903,31	9.315,38	4.657,69	4.657,69	2.152,08	9.315,38	1.911,97	2.08,52	249,82	2.365,40

DESCRIPCIÓN	RESUMEN				ANTICIPO				AVANCE DE PLANILLA 1ª Y 2ª VALORES CANCELADOS		VALOR A PLANILLA FINAL (100%)				
	CONTRATADO SIN IVA (a)	IVA CONTRATADO (b=a*0,12)	VALOR TOTAL CONTRATADO (c=a+b)	SUBTOTAL EJECUTADO SIN IVA (d)	IVA EJECUTADO (e=d*0,12)	TOTAL EJECUTADO INCLUIDO IVA (f=d+e)	ANTICIPO 50% SIN IVA (g=a/2)	1era AMORTIZACIÓN N DEL ANTICIPO 40% (h=g*0,4)	2da AMORTIZACIÓN N DEL ANTICIPO 40% (i=h*0,4)	3era AMORTIZACIÓN N DEL ANTICIPO 20% (j=i*0,2)	VALOR CANCELADO POR AVANCE DE OBRA (65% Y 90%) SIN IVA (k=a*0,65)	IVA CANCELADO POR AVANCE DE OBRA (65% Y 90%) SIN IVA (l=k*0,12)	SUBTOTAL SIN IVA (m=d+g-i)	IVA INCLUIDO (n=(m-h)*12%)	TOTAL INCLUIDO IVA (m+n)
MATERIALES DE LA RED	12.834,06	1.540,09	14.374,15	12.916,81	1.552,42	14.469,23	7.091,55	2.836,62	2.836,62	1.418,31	5.673,24	1.361,58	172,02	190,94	582,96
MANO DE OBRA DE LA RED	3.178,64	381,44	3.560,08	2.911,06	349,40	3.260,46	1.736,48	694,59	694,59	347,30	1.389,18	333,40	(214,00)	16,00	(198,00)
MATERIALES DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES	1.349,04	161,88	1.510,92	1.512,77	181,53	1.694,30	-	-	-	-	-	-	1.512,77	181,53	1.694,30
MANO DE OBRA DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES	294,32	35,32	329,64	294,32	35,32	329,64	-	-	-	-	-	-	294,32	35,32	329,64
TRANSPORTE TOTAL	975,00	117,00	1.092,00	975,00	117,00	1.092,00	487,50	195,00	195,00	97,50	300,00	-	97,50	-	97,50
TOTALES	18.631,06	2.118,73	20.749,79	18.631,06	2.118,67	20.749,73	9.315,53	3.726,21	3.726,21	1.863,11	7.453,42	1.694,96	1.862,61	423,69	2.286,30

*[Handwritten signature]*

DESCRIPCIÓN	RESUMEN				ANTICIPO				AVANCE DE PLANILLA 1ª Y 2ª VALORES CANCELADOS			VALOR A PLANILLAR FINAL (100%)			
	CONTRATADO SIN IVA (a)	IVA CONTRATADO (b=a*0,12)	VALOR TOTAL CONTRATADO (c=a+b)	SUBTOTAL EJECUTADO SIN IVA (d)	IVA EJECUTADO (e=d*0,12)	TOTAL EJECUTADO INCLUIDO IVA (f=d+e)	ANTICIPO 50% SIN IVA (g=a/2)	1era AMORTIZACIÓN N DEL ANTIPO 50% (h=g*0%)	2da AMORTIZACIÓN N DEL ANTIPO 50% (i=h*0%)	TOTAL AMORTIZACIÓN	VALOR CANCELADO POR AVANCE DE OBRA (65% Y 90% SIN IVA (j=a*40%))	IVA CANCELADO POR AVANCE DE OBRA (65% Y 90%) (k=j*0,12)	SUBTOTAL SIN IVA (l=d-g-i)	IVA ((l+h)*12%)	TOTAL INCLUIDO IVA (m=l+k)
MATERIALES DE LA RED	3.265,85	391,90	3.657,75	3.313,05	397,57	3.710,62	1.856,50	821,80	821,80	1.643,60	394,46	25,85	139,29	3,10	28,95
MANO DE OBRA DE LA RED	1.284,44	154,13	1.438,57	1.314,00	157,68	1.471,68	587,36	293,68	293,68	587,36	140,97	272,42	32,69	305,11	
MATERIALES DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES	843,15	101,18	944,33	272,42	32,69	305,11						73,58	8,83	82,41	
MANO DE OBRA DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES	183,95	22,07	206,02	73,58	8,83	82,41				182,00		91,00	9,83	100,83	
TRANSPORTE TOTAL	455,00		455,00	455,00		455,00	182,00	91,00	91,00	182,00		91,00	9,83	100,83	
TOTALES	6.032,39	669,28	6.701,67	5.428,05	596,77	6.024,82	2.412,96	1.206,48	1.206,48	2.412,96	535,43	602,14	61,33	663,47	
							2.412,96								

DESCRIPCIÓN	RESUMEN				ANTICIPO				AVANCE DE PLANILLA 1ª Y 2ª VALORES CANCELADOS			VALOR A PLANILLAR FINAL (100%)			
	CONTRATADO SIN IVA (a)	IVA CONTRATADO (b=a*0,12)	VALOR TOTAL CONTRATADO (c=a+b)	SUBTOTAL EJECUTADO SIN IVA (d)	IVA EJECUTADO (e=d*0,12)	TOTAL EJECUTADO INCLUIDO IVA (f=d+e)	ANTICIPO 50% SIN IVA (g=a/2)	1era AMORTIZACIÓN N DEL ANTIPO 50% (h=g*40%)	2da AMORTIZACIÓN N DEL ANTIPO 50% (i=h*40%)	TOTAL AMORTIZACIÓN	VALOR CANCELADO POR AVANCE DE OBRA (65% Y 90% SIN IVA (j=a*40%))	IVA CANCELADO POR AVANCE DE OBRA (65% Y 90%) (k=j*0,12)	SUBTOTAL SIN IVA (l=d-g-i)	IVA ((l+h)*12%)	TOTAL INCLUIDO IVA (m=l+k)
MATERIALES DE LA RED	26.477,56	3.177,31	29.654,87	26.215,72	3.145,89	29.361,61	15.009,40	6.003,76	3.001,88	15.009,40	2.881,80	264,08	801,20	92,71	893,91
MANO DE OBRA DE LA RED	7.082,14	849,86	7.932,00	6.857,92	822,95	7.680,87	3.927,37	1.570,95	785,48	3.927,37	754,05	68,90	211,34	26,44	247,78
MATERIALES DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES	3.541,23	424,95	3.966,18	4.026,31	483,16	4.509,47						402,63	48,31	550,94	
MANO DE OBRA DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES	772,59	92,71	865,30	772,59	92,71	865,30						772,59	92,71	865,30	
TRANSPORTE TOTAL	3.770,00		3.770,00	3.770,00		3.770,00	1.885,00	754,00	377,00	1.885,00		377,00	45,24	422,24	
TOTALES	41.643,52	4.544,83	46.188,35	41.642,54	4.544,71	46.187,25	20.821,77	8.328,70	4.164,36	20.821,77	3.635,85	4.163,36	908,85	5.072,21	

RESUMEN TOTAL	
VALOR TOTAL CONTRATADO SIN IVA	122.858,26
IVA CONTRATADO	13.753,95
VALOR TOTAL CONTRATADO CON IVA	136.612,21
VALOR TOTAL EJECUTADO SIN IVA	119.373,23
IVA EJECUTADO	13.335,75
VALOR TOTAL EJECUTADO CON IVA	132.708,98
ANTICIPO 50% SIN IVA AL INICIO DEL CONTRATO	61.429,14
AMORTIZACIÓN DEL ANTIPO FALTANTE POR RETENER DE 4 ORDENES DE TRABAJO POR EL 10% SIN IVA	9.353,76
AVANCE DE PLANILLA 1ª Y 2ª SIN IVA	49.143,31
IVA DE AVANCE DE PLANILLA 1ª Y 2ª	11.003,16
VALOR TOTAL DE AVANCE DE PLANILLA 1ª Y 2ª SIN IVA	60.146,47
VALOR A PLANILLAR SIN IVA 3ª	11.732,87
IVA A PLANILLAR 3ª	2.332,57
VALOR TOTAL A PLANILLAR 3ª	14.065,44
VALOR A FACTURAR	21.086,63
VALOR IVA A FACTURAR	2.332,55
VALOR TOTAL A FACTURAR	23.419,18



Al Contratista Ing. Carlos Paredes Loor se le contrato por un valor de USD \$ 122.858,26 sin IVA, el valor de USD \$ 61.429,14 sin IVA fue entregado en calidad de anticipo.

El valor del anticipo se amortiza de acuerdo al siguiente detalle: 1ª planilla con avance del 65%, 2ª planilla con el 90% y liquidación final con avance del 100%.

#### QUINTA: DE LA GARANTÍAS

La Garantía de Fiel Cumplimiento vence el 04 de Noviembre del 2018 el cual debe estar vigente hasta realizar el acta de entrega recepción definitiva de bienes, el cual debe ser renovada antes de su vencimiento.

La Garantía del Buen uso del anticipo vencía el 09 de Febrero del 2018 el cual estaba vigente hasta la firma de acta de recepción parcial del 18 de enero del 2018.

La Garantía de Responsabilidad Civil vence el 17 de Julio del 2019.

La Garantía de Accidentes Personales vence el 17 de Julio del 2019.

La Garantía de Robo vence el 17 de Julio del 2019.

La Garantía de incendio y Líneas Aisladas vence el 17 de Julio del 2019.

La Garantía Técnica de postes permanece vigente por el plazo de un de 10 años, contados a partir de la suscripción del acta de entrega recepción provisional.

La Garantía Técnica de Materiales y Equipos permanece vigente por el plazo de doce meses, contados a partir de la suscripción del acta de entrega recepción provisional.

#### SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN.-

En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente Acta de Entrega – Recepción Definitiva, se recibe la obra del Convenio **BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-005**.

Las partes suscriben este documento en tres ejemplares de igual valor y tenor, en señal de conformidad y aceptación.

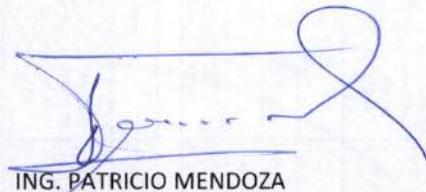
Santo Domingo, a 18 de octubre del 2018,



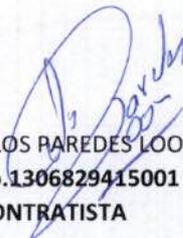
ING. ALEX CHICAIZA  
Administrador del Convenio  
BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-005



ING. EDISON OJEDA  
Fiscalizador del Convenio  
BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-005



ING. PATRICIO MENDOZA  
Delegado Técnico CNEL EP



ING. CARLOS PAREDES LOOR  
RUC No. 1306829415001  
CONTRATISTA